



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

DESPACHO 09

ACTA DE REGISTRO No. 023/2025

En Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), el suscrito Magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, registra los siguientes proyectos para Sala de decisión dual:

PROYECTOS CONTRA FUNCIONARIOS / EMPLEADOS - Ley 1952 de 2019

No.	RADICADO	DISCIPLINABLE
1	2021-01855	EDGAR SOTO ARIAS - COORDINADOR ARCHIVO CENTRAL DE BOGOTÁ
2	2022-00142	JULIO ALIRIO VALBUENA MUÑOZ - FISCAL 144 SECCIONAL DE BOGOTÁ
3	2022-00250	FABIOLA PEREIRA ROMERO - JUEZ 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
4	2022-00599	NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO - JUEZ 29 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
5	2023-05625	MARÍA DEL PILAR GÓMEZ MAFLA - FISCAL 76 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ
6	2024-02741	NINFA AZUCENA GONZÁLEZ PUERTO - FISCAL DELEGADA ANTE LOS JUECES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

7	2024-02761	LUISA FERNANDA RAMÍREZ BARBOSA FISCAL DELEGADA ANTE LOS JUECES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
8	2024-03482	WILSON MANUEL CORTES VANEGAS ASISTENTE DE FISCAL II DELEGADO PARA LAS FINANZAS CRIMINALES
9	2024-03495	SEBASTIÁN EDUARDO CAICEDO GONZÁLEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO I - DEPENDENCIA DELEGADA PARA LAS FINANZAS CRIMINALES
10	2024-03516	FRANKIN LEONARDO BERMÚDEZ GIL TÉCNICO I – SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE

Magistrado

Firmado Por:

William Libardo Mendieta Montealegre

Magistrado

Comisión Seccional

De 09 Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10a683d8268cfa2c2a3d2ef2d0011a28162ab622506738cfeaf327d650fd9937**

Documento generado en 04/08/2025 12:17:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>